Recensiones/*Book Reviews*

García-Cuevas Roque, Elena, *Independencia e integridad de los jueces en los órganos jurisdiccionales. La ética judicial y su alcance a los magistrados del Tribunal Constitucional*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2025, 145 pp.

En los tiempos que corren, en los que parecen ponerse a prueba los valores y principios fundamentales que inspiran nuestro orden jurídico-político, resulta particularmente oportuno un trabajo como el que aquí se recensiona, dedicado a la independencia e integridad de los órganos jurisdiccionales en general, y de los magistrados del Tribunal Constitucional en particular.

El tema, por otro lado, es el resultado coherente y lógico de la confluencia de dos de las principales líneas de investigación de su autora: de un lado, la justicia constitucional, tema al que dedicó su tesis doctoral, sobre el que ha mantenido el interés y en relación con el cual ha publicado posteriormente diversos estudios y trabajos; y, de otro, la ética pública, una valiosa y destacable línea de investigación que ha trazado desde el Departamento de servicios sociales y fundamentos histórico-jurídicos de la Facultad de Derecho de la UNED y sobre la que algo más debemos decir.

La profesora García-Cuevas Roque se formó inicialmente como investigadora en el ámbito del derecho constitucional y desarrolló a partir de entonces una trayectoria rica en temas y perspectivas, flexible y heterodoxa, en el buen sentido de la palabra. Posiblemente por ello estaba en la mejor posición para entender la oportunidad y el valor de abrir un campo de estudio dedicado a la ética y a su relación con el derecho en general y el derecho constitucional de forma más específica. Pero, convencida de la importancia de fortalecer la ética en este momento histórico, ante una cierta crisis de valores, Elena García-Cuevas no solo ha desarrollado sus propios trabajos individuales en esta materia, sobre la independencia e integridad judicial, la deontología jurídica o la ética en la educación[1]. Ha demostrado, además, una notable capacidad de liderazgo, movilizando a equipos y profesores de la UNED y de otras universidades, de diversas áreas de conocimiento, jurídicas y no jurídicas, tejiendo con ellos una red interdisciplinar dedicada al impulso y avance de los estudios en este campo, e insertando estos en proyectos de investigación más amplios[2]. Muestra de ello son la organización de una serie de Jornadas en la Facultad de Derecho de la UNED sobre "La ética y el jurista" (2021), "La Ética Pública" (2022) y "Ética política e Instituciones

[1] E. García-Cuevas Roque, "La elección de los jueces constitucionales por los poderes del Estado y la preservación de la necesaria independencia", en *Estudios de Deusto: revista de Derecho Público*, Vol. 71, nº 1, 2023, pp. 229-263; "La mejora de la transparencia en el nuevo Código Deontológico de la Abogacía", en *Anales de la Real Academia de Doctores de España*, 2414, vol. 4, nº 3, 2019, pp. 344-364; "La ética en la enseñanza y en el desarrollo del artículo 27 de la Constitución", en *Estudios de ética pública*, 2022, pp. 371-419; "La adaptación del ejercicio de la abogacía y sus normas deontológicas a la realidad cambiante", en *Ética del jurista y Ética social*, 2022, pp. 177-208.

[2] En concreto, en el Proyecto de investigación "El Estado de partidos: raíces intelectuales, rupturas y repuestas jurídicas en el marco europeo" (PID2021-124531NB-I00, Ministerio de Ciencia e Innovación. Agencia Estatal de Investigación, cofinanciado por la Unión Europea).

públicas" (2024)[3], y la coordinación de Grupos de Trabajo sobre Ética en las últimas ediciones del Congreso Internacional de Transparencia: "Ética e integridad pública" (2024) y "Formación de los servidores públicos en ética de la transparencia pública" (2025), así como las publicaciones colectivas asociadas a todas estas reuniones científicas[4].

En la obra que ahora nos ocupa la profesora García-Cuevas se centra monográficamente de la ética judicial y su alcance a los magistrados del Tribunal Constitucional.

La oportunidad del tema no exige demasiadas explicaciones. En las últimas décadas hemos constatado un debilitamiento de los Estados democráticos de derecho, que se ha manifestado, entre otros síntomas, en una erosión de la independencia judicial y un cuestionamiento de la actuación de jueces y tribunales. La independencia del poder judicial es una clave de bóveda de nuestros estados de derecho, a cuya garantía debemos estar siempre atentos. Tal garantía se apoya en un entramado de normas de organización y procedimiento, que diseñan un poder judicial único, sometido a un específico régimen jurídico y que ejerce la función jurisdiccional con independencia, imparcialidad, sujeción a la ley y exclusividad. Pero la independencia del poder judicial exige, además de esas normas de organización y procedimiento, del conjunto de valores y principios que dan contenido material al Estado democrático de derecho, y, también, como nos recuerda la profesora García-Cuevas, de los principios éticos que conectan con aquellos. Así, la ética contribuye, como ha hecho siempre, a fortalecer la vinculación de quienes ejercen un poder público, el judicial en este caso, a los valores y principios compartidos por todos; actúa como contrafuerte para que el edificio del Estado democrático de derecho permanezca en su lugar y no se deslice hacia espacios que no le definen.

Respecto al tratamiento del tema que se realiza en la obra, el título y subtítulo de esta nos lo indican con claridad. El objetivo se especifica en el subtítulo, ya que, en realidad, la obra se centra en argumentar la necesidad y oportunidad de elaborar un código ético para los magistrados del Tribunal Constitucional, apoyándose para ello, de un lado, en los trabajos existentes y los avances realizados sobre ética judicial, y, de otro, en los códigos éticos que ya se han aprobado en otros países para tribunales constitucionales.

Así, a este último punto de apoyo se dedica el capítulo 2 del libro, tras una breve introducción que ocupa el capítulo 1. En él se analiza el fenómeno relativamente reciente de la aprobación de códigos éticos para tribunales constitucionales, y tribunales similares a estos, tanto en diversos ordenamientos de referencia en distintos continentes, como en ámbitos supranacionales. En la obra se analizan los más relevantes: el Código de Ética de los jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2008 y

[3] Accesibles en Canal Uned: https://canal.uned.es/

[4] E. García-Cuevas Roque (coord.), *Ética del jurista y Ética social*, Dykinson, 2022; E. García-Cuevas Roque (coord.), *Estudios de ética pública*, Thomson Reuters Aranzadi, 2022; E. García-Cuevas Roque y M. Salvador Martínez, (dirs.), *Ética política e instituciones públicas*, Dykinson, 2025.

2021), el Código de Conducta del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (2021), el Código Ético del Tribunal Supremo de los Estados Unidos (2023), el Código de Ética del Tribunal Constitucional de Bolivia (2013), el Reglamento de Ética y Disciplina del Tribunal Constitucional de la Republica Dominicana (2023), el Código de Conducta de los Magistrados del Tribunal Constitucional Federal Alemán (2014) y el Código de Conducta del Tribunal Constitucional Portugués (2019). El análisis particular de cada uno de ellos se cierra, como no podía ser de otro modo, con una recapitulación que contiene el estudio comparado en sentido estricto de su contenido y contexto. Entre ellos existen "grandes similitudes y apenas diferencias", como se indica en la obra (p. 105). Todos contemplan los principios estándar de cualquier código deontológico (independencia, imparcialidad, integridad, confidencialidad, diligencia...) y solo divergen en el abordaje de cuestiones relativas a las incompatibilidades, inhabilitación y abstención/recusación, y al control de regalos, favores y ventajas, debido fundamentalmente al contexto en que se inserta cada uno de ellos.

El segundo punto de apoyo de la propuesta que plantea la profesora García-Cuevas son, como se ha dicho, los trabajos y avances ya realizados en materia de códigos éticos judiciales elaborados específicamente para los órganos que integran el Poder Judicial. A ello se dedican los capítulos 3 y 4 del libro, en los que la autora condensa las principales ideas en torno a la ética judicial y recoge las principales referencias sobre los códigos éticos judiciales: desarrolla la idea de que la relación entre el deber ético y el deber jurídico del juez son dos partes de un todo; sintetiza los conceptos técnico-jurídicos de independencia e integridad del poder judicial, haciendo referencia también a los mecanismos constitucionales y legales que les sirven; y analiza el origen y desarrollo de los principios de ética judicial en España, así como los principales antecedentes a nivel internacional que han influido en la consagración de dichos principios.

Con todo ello, la profesora García-Cuevas ya puede ocuparse de desarrollar la tesis que defiende en este trabajo y lo hace a lo largo de los capítulos 5 a 10, a través de los cuales argumenta la necesidad de elaborar un código ético para los magistrados del Tribunal Constitucional. El primer paso lo da en el capítulo 5, en el que recuerda la naturaleza jurídica de este órgano y sus integrantes, y analiza el estatuto jurídico del que disfrutan estos últimos (rígidos requisitos de elección, sistema de elección y renovaciones, incompatibilidades, obligaciones, causas de abstención y recusación, y los votos particulares como garantía de independencia e imparcialidad). A continuación, en el capítulo 6, defiende la aplicación de los códigos y principios de ética judicial a los magistrados del Tribunal Constitucional, haciendo mención expresa de los principios de integridad, imparcialidad, independencia, transparencia, responsabilidad, y secreto y confidencialidad. En la defensa de su propuesta juega un papel importante la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de agosto de 2021, emitida en el conocido asunto *Xero Flor W Polsce vs. Polonia*, a cuyo análisis se dedica el capítulo 7. Como se sabe, esta sentencia abordó las reformas introducidas en el

régimen jurídico del Tribunal Constitucional polaco y la cuestionable imparcialidad de algunos jueces de dicho tribunal que derivaron de ellas. Pues bien, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en esta decisión clave, asimiló los tribunales constitucionales a los tribunales ordinarios en lo que a las garantías de independencia e imparcialidad se refiere e hizo indicación de un conjunto de elementos de *soft law* europeo relativos a los nombramientos y estatuto de los jueces que deben tomarse como referencia para todos ellos.

Aportados todos los argumentos, la obra se detiene, en el capítulo 8, en una cuestión compleja que la autora no quiere dejar de abordar: la relación potencialmente conflictiva entre la imparcialidad del juez y su libertad ideológica. A perfilar el equilibro necesario entre ambos bienes han contribuido la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, cuyos elementos principales se recogen en este capítulo. Por fin, los capítulos 9 y 10 reúnen los argumentos y apoyos aportados para proponer la elaboración de un código ético para los magistrados del Tribunal Constitucional, que preferiblemente debería aprobar el propio tribunal, tomando como modelos los estudiados en esta obra; mientras este no se apruebe, sería muy conveniente la adhesión de los magistrados constitucionales a los principios de ética judicial.

Cabe mencionar, por último, que la obra contiene como anexos los textos de los principales códigos éticos de referencia, a saber, los relativos al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal Supremo de los Estados Unidos, Tribunal Constitucional Federal Alemán y Tribunal Constitucional portugués. Aunque actualmente esta documentación se puede localizar fácilmente a través de las correspondientes páginas webs, resulta de indudable utilidad poder consultarlos al tiempo que se avanza en la lectura de esta obra.

No resta más que aconsejar precisamente eso, la lectura de la obra, desde luego a todos los estudiosos e interesados en la justicia constitucional, pero también a quienes se ocupan y preocupan por los temas de ética pública. Todos, unos y otros, debemos felicitarnos por la publicación de este trabajo, que consolida una imprescindible línea de investigación en la que los juristas debemos insistir. El orden al que aspira el modelo europeo del Estado democrático de derecho requiere de un conjunto de normas jurídicas que así lo definan y lo desarrollen, pero también, indudablemente, de la correspondiente cultura político-constitucional. A ella, tan difícil de construir, se llega desde distintos lugares, y desde la ética pública sin ningún género de dudas.

María Salvador Martínez
Catedrática de Derecho Constitucional
Universidad Nacional de Educación a Distancia-UNED

Calidad y Evaluación en la Educación Universitaria: Métodos y Prácticas Innovadoras de Enseñanza y Aprendizaje

Estéfano Vizconde Veraszto
Universidade Federal de São Carlos, UFSCar, Campus Araras, São Paulo, Brasil, E-mail: estefanovv@ufscar.br, ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4029-4803
O presente trabalho foi realizado com apoio da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior – Brasil (CAPES) – Código de Financiamento 001

La discusión contemporánea sobre la calidad de la educación superior ha dejado de circunscribirse a un terreno estrictamente técnico o procedimental para convertirse en un debate de naturaleza ética, política y social. En escenarios atravesados por transformaciones aceleradas, reconfiguraciones del trabajo académico, expansión de tecnologías digitales y persistencia de profundas desigualdades estructurales, pensar la calidad universitaria implica interrogar los fines mismos de la educación, los sujetos a los que sirve, las prácticas que la sostienen y las responsabilidades públicas que asume. La universidad, en este contexto, no puede limitarse a responder a métricas externas, *rankings* o demandas productivistas; debe reafirmarse como espacio de formación integral, producción de conocimiento crítico y promoción efectiva de derechos.

Es en este horizonte donde se inscribe la obra *Calidad de la enseñanza en la educación superior: métodos para la mejora de las prácticas formativas*, organizada por Emilio Álvarez-Arregui, Antonio Medina Rivilla y Estéfano Vizconde Veraszto, publicada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo en 2025. El volumen se presenta como una contribución sólida y necesaria para repensar la calidad universitaria desde una perspectiva amplia, situada y comprometida con el derecho humano a una educación superior significativa y socialmente relevante. Lejos de concebir la calidad como un atributo fijo o como una suma de estándares normativos, la obra la entiende como un proceso dinámico, históricamente construido, profundamente contextual y sostenido por prácticas colectivas que involucran a instituciones, docentes, estudiantes y territorios.

Desde el capítulo inicial, la obra asume un posicionamiento claro frente a concepciones reduccionistas. Los profesores Antonio Medina Rivilla, Emilio Álvarez-Arregui, Conchita Medina Domínguez y María Medina Domínguez proponen una visión integral que sitúa en el centro de la excelencia a las personas y los aprendizajes significativos. La evaluación no es presentada como un dispositivo meramente técnico de control ni como un mecanismo burocrático orientado exclusivamente a la rendición de cuentas. Por el contrario, se la concibe como una mediación pedagógica, organizacional y ética, orientada al aprendizaje institucional, a la mejora continua de las prácticas docentes y al fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria. Esta comprensión atraviesa el conjunto de los capítulos y otorga coherencia interna a una obra caracterizada por la pluralidad de enfoques teóricos, metodológicos y contextuales.

Uno de los aportes más relevantes del libro reside en su capacidad para articular investigación educativa, formación docente y orientación académica como dimensiones inseparables de la calidad universitaria. Los trabajos de Vanessa Maria de Souza y su equipo sobre el uso de juegos digitales en pedagogía, así como el análisis de André de Oliveira García sobre el programa PED+ en la Universidad Estadual de Campinas, evidencian que la excelencia en la educación superior depende, en gran medida, de la solidez de los procesos formativos del profesorado, tanto en su etapa inicial como a lo largo de su trayectoria profesional. La docencia universitaria emerge así no como una función secundaria frente a la investigación, sino como una práctica intelectual compleja que exige reflexión crítica, actualización permanente y compromiso ético con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La planificación curricular es abordada como un eje estratégico en este entramado. Los capítulos muestran que diseñar currículos orientados al desarrollo de competencias profesionales, científicas, tecnológicas y éticas resulta fundamental para responder a las demandas contemporáneas de sociedades cada vez más complejas. Esta orientación supone superar modelos centrados exclusivamente en la transmisión de contenidos y avanzar hacia propuestas pedagógicas que promuevan aprendizajes significativos, contextualizados y transferibles, capaces de articular saber académico, experiencia social y proyecto de vida.

En coherencia con esta perspectiva, la obra defiende una concepción ampliada del aprendizaje universitario. Los autores analizan enfoques pedagógicos que priorizan la participación activa del estudiantado, el trabajo colaborativo y la construcción compartida del conocimiento. Se destacan experiencias formativas que reconocen la diversidad de trayectorias, ritmos y estilos de aprendizaje, subrayando la necesidad de prácticas docentes flexibles y sensibles a las diferencias. De este modo, la calidad de la enseñanza se vincula directamente con la capacidad institucional de generar condiciones efectivas para que todos los estudiantes puedan aprender y desarrollarse plenamente.

Las metodologías activas ocupan un lugar relevante en este debate, pero son tratadas con cautela analítica. A lo largo del libro se presentan experiencias que integran proyectos, estudios de caso, producción de recursos digitales e iniciativas interdisciplinares como estrategias para fortalecer competencias transversales. Estas prácticas son analizadas desde una perspectiva crítica, evitando su idealización. Los textos reconocen tanto su potencial transformador como sus límites, enfatizando que su efectividad depende de condiciones institucionales concretas, de políticas de apoyo y de culturas académicas abiertas a la innovación. Esta mirada situada resulta especialmente valiosa en un contexto en el que las metodologías activas suelen ser presentadas como soluciones universales, desprovistas de análisis crítico.

Un núcleo teórico particularmente significativo del volumen es la noción de *edusistema*, desarrollada por Emilio Álvarez-Arregui en un trabajo que articula investigación, formación y orientación. Esta categoría invita a comprender la universidad

no como una entidad aislada, sino como una ecología dinámica de relaciones entre actores, saberes, prácticas y contextos. En este ecosistema vivo, la calidad educativa se desplaza del cumplimiento de indicadores hacia la centralidad de las personas y de los aprendizajes con sentido. La evaluación, bajo esta óptica, se redefine como un proceso orientado a la transformación institucional y al crecimiento profesional docente, más que como un fin en sí mismo.

La transformación digital de la educación superior constituye otro eje estructurante de la obra. En los capítulos dedicados a esta temática, se analiza la integración de tecnologías digitales no como un proceso meramente técnico, sino como una dimensión pedagógica e institucional compleja, estrechamente vinculada a la formación docente, a la equidad educativa y a la superación de barreras que históricamente han limitado la participación de determinados colectivos. El trabajo de Estéfano Vizconde Veraszto junto a Brena Santana Zanzarini, pone de relieve que la incorporación de tecnologías digitales exige planificación estratégica, inversión sostenida y, especialmente, el desarrollo de competencias docentes que permitan su uso crítico, reflexivo e inclusivo. Desde esta perspectiva, las tecnologías no se conciben como soluciones automáticas, sino como mediaciones pedagógicas capaces de ampliar el acceso al conocimiento, flexibilizar las prácticas educativas y favorecer la participación de estudiantes con distintas necesidades formativas, siempre que estén respaldadas por políticas institucionales, formación continuada y acompañamiento pedagógico consistente.

Asimismo, la obra advierte que los procesos de digitalización, cuando no están acompañados de cambios culturales e institucionales, pueden reproducir desigualdades y reforzar prácticas excluyentes. En este sentido, se enfatiza que la innovación tecnológica en la educación superior no depende únicamente de la disponibilidad de recursos, sino de la capacidad de las instituciones para promover culturas pedagógicas inclusivas, revisar concepciones arraigadas sobre enseñanza y aprendizaje, y ofrecer condiciones formativas que permitan a los docentes apropiarse críticamente de las tecnologías. La calidad de la enseñanza mediada por recursos digitales aparece, así, indisolublemente ligada al desarrollo profesional docente y a la construcción de entornos educativos que reconozcan la diversidad como un principio estructurante y no como un desafío marginal.

Otros capítulos que abordan las tecnologías digitales, analizan experiencias de educación a distancia y modelos universitarios virtuales que han alcanzado niveles elevados de calidad, destacando la importancia del acompañamiento pedagógico, de la producción rigurosa de contenidos y de la evaluación formativa. La tecnología es concebida como un medio para ampliar el acceso y enriquecer los procesos educativos, pero nunca como un fin autónomo ni neutral.

En este marco, la inteligencia artificial emerge como una de las temáticas más actuales y desafiantes del libro. Los textos analizan su potencial para apoyar la planificación docente, personalizar aprendizajes y optimizar procesos evaluativos, pero lo hacen desde un enfoque claramente crítico. Se problematizan los riesgos asociados a

la automatización acrítica, a los sesgos algorítmicos, a la protección de datos y a las posibles formas de deshumanización del vínculo pedagógico. La obra subraya que la incorporación de la inteligencia artificial en la educación superior debe sustentarse en marcos éticos sólidos, en políticas institucionales explícitas y en una formación docente que permita un uso consciente, responsable y pedagógicamente fundamentado, evitando enfoques utilitaristas que reduzcan la educación a procesos instrumentales.

La inclusión y la equidad atraviesan transversalmente todo el volumen y se presentan como dimensiones indisociables de la calidad educativa. Los autores analizan políticas y prácticas orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y el éxito académico de estudiantes pertenecientes a grupos históricamente marginados. La diversidad es entendida como un valor pedagógico que enriquece los procesos formativos y fortalece la misión social de la universidad. Se abordan, desde distintos ángulos, cuestiones relacionadas con accesibilidad, discapacidad, neurodiversidad y justicia educativa, articulando estas reflexiones con un enfoque de derechos humanos que interpela directamente a las instituciones de educación superior.

En este sentido, los estudios que abordan la alfabetización matemática de estudiantes ciegos, la inclusión de estudiantes autistas en áreas científicas y los análisis internacionales sobre accesibilidad digital en universidades europeas amplían el horizonte del debate, mostrando que la justicia educativa es un desafío global. Estas contribuciones evidencian que las barreras a la inclusión no son exclusivamente técnicas, sino también culturales, actitudinales e institucionales, lo que exige transformaciones profundas en las prácticas pedagógicas y en las estructuras organizativas.

La gobernanza universitaria constituye otra dimensión central del análisis desarrollado en la obra, especialmente en el capítulo elaborado por Adriana Samaniego Benavides y su equipo. A partir de experiencias y estudios provenientes de distintos países iberoamericanos, se examina cómo los modelos de gestión, liderazgo y toma de decisiones influyen directamente en la calidad de la enseñanza y en la vida académica. Los textos defienden la necesidad de estructuras organizativas flexibles, participativas y contextualizadas, capaces de responder a las demandas sociales y a los cambios constantes del entorno educativo. El liderazgo académico es concebido como un proceso colectivo que articula eficiencia administrativa, compromiso pedagógico y responsabilidad social.

Un aporte particularmente innovador del libro es la atención otorgada al bienestar del profesorado como componente esencial de la calidad educativa. La evaluación del clima laboral docente es presentada como una herramienta clave para comprender las condiciones en las que se desarrollan las prácticas formativas y para promover entornos institucionales saludables. El bienestar docente impacta directamente en la motivación, la innovación pedagógica y el compromiso con los estudiantes, por lo que su consideración resulta indispensable para pensar procesos educativos sostenibles y humanizantes.

El libro también articula de manera consistente la educación superior con la empleabilidad, el emprendimiento y la orientación profesional. Se analizan experiencias que conciben los centros de orientación como espacios estratégicos de desarrollo humano e institucional, capaces de vincular el mundo universitario con las realidades sociales y laborales. Desde esta perspectiva, la universidad se presenta como un actor clave en la formación de competencias transferibles y en el acompañamiento de los egresados a lo largo de sus trayectorias de vida, sin reducir la educación superior a una lógica meramente instrumental.

Desde el punto de vista editorial, la obra logra un equilibrio notable entre diversidad temática y coherencia conceptual. A pesar de la pluralidad de enfoques, contextos y metodologías, el libro mantiene una línea argumentativa clara, centrada en la mejora de las prácticas formativas y evaluativas. La calidad teórica y metodológica de los textos refuerza su valor como referencia para docentes, investigadores, gestores universitarios y responsables de políticas públicas.

Si bien el volumen surge de un espacio de diálogo académico iberoamericano, su alcance trasciende ampliamente ese marco. *Calidad de la enseñanza en la educación superior* se consolida como un referente autónomo, capaz de dialogar con debates internacionales sobre inclusión, digitalización, gobernanza y responsabilidad social. Su enfoque crítico, contextualizado y propositivo la convierte en una lectura pertinente para distintos sistemas de educación superior que enfrentan desafíos similares.

En síntesis, *Calidad de la enseñanza en la educación superior: métodos para la mejora de las prácticas formativas*, organizado por Álvarez-Arregui, Medina Rivilla y Vizconde Veraszto, constituye una contribución significativa al campo de la educación universitaria. Al articular calidad, evaluación, innovación tecnológica, inclusión y bienestar docente desde una perspectiva ética y situada, la obra reafirma que la excelencia educativa es un proceso colectivo, histórico y dinámico. Más que ofrecer respuestas cerradas, el libro plantea preguntas fundamentales sobre el sentido de enseñar, evaluar y aprender en la universidad contemporánea. En este sentido, se presenta no solo como una obra académica de referencia, sino como un verdadero manifiesto colectivo por una universidad más humana, inclusiva y socialmente comprometida.